

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003727

Lima, 18 de mayo de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 del Artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, la designación del Ejecutor como la del Auxiliar Coactivo se realizará mediante concurso público de méritos;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003530 de fecha 13 de mayo de 2015, se designó al señor Moises Muñoz Núñez como Analista Auxiliar Coactivo III, a partir del 15 de mayo de 2015;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003710 de fecha 14 de abril de 2016, se autorizó la Segunda Convocatoria a Concurso Público de Méritos CPM027, CPM030, CPM035 y CPM037, para cubrir plazas vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019924, recibido el 18 de mayo de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, comunica que el señor Moisés Muñoz Núñez ha sido seleccionado para ocupar la plaza de Especialista Ejecutor Coactivo II (CAP N.º 395) como resultado del Concurso Público de Méritos N.º 030; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que lo designe en el referido cargo, a partir del 18 de mayo de 2016; asimismo, solicita se deje sin efecto su designación como



Analista Auxiliar Coactivo III, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003530, a partir de la citada fecha;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar por concluida la designación del señor Moisés Muñoz Núñez como Analista Auxiliar Coactivo III, dispuesta por Resolución Jefatural N.º 001-004-00003530, a partir del 18 de mayo de 2016.

**Artículo 2º.-** Designar al señor Moisés Muñoz Núñez como Especialista Ejecutor Coactivo II, a partir del 18 de mayo de 2016.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe), respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



*Danitzza Clara Milosevich Caballero*

**Danitzza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**